

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA ARMÓNICA EN INSTRUMENTO POLIFÓNICO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y gestión	Itinerario	---			
Materia	Formación musical complementaria					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica			
Nº de cursos	2		ECTS por curso	3	ECTS totales	6
Cursos en que se imparte	1º y 2º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	36	Horas lectivas semanales		1	
	No presenciales	39	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Fernández Pericet, Luis Alberto	Dirección, composición y teoría de la música	pianistacsm@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Práctica de la técnica instrumental y aprendizaje del repertorio principal del nivel adecuado. Valoración crítica del trabajo. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. La gran variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación confieren a esta materia un carácter flexible y por ello adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura el piano actuará como vehículo auxiliar para la comprensión, asimilación, ejecución y desarrollo de los elementos y procedimientos armónicos y/o analíticos básicos. Todo ello a través del estudio de acordes, sus enlaces y estructuras armónicas básicas.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010, el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ El instrumento polifónico como elemento auxiliar para la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio instrumental adecuado. Desarrollo de la capacidad de la lectura a vista.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Introducción a la práctica de los acordes tríadas Mayores en todas sus disposiciones a lo largo del círculo de quintas. El cifrado armónico y los grados. ⇒ Introducción a la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas mediante el uso de los acordes tríadas mayores. Acompañamiento de melodías. ⇒ Introducción del acorde menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas. Acompañamiento de melodías. Aparición del grado III. ⇒ Introducción del acorde de séptima de dominante en todas sus inversiones, así como la aplicación práctica del mismo. Acompañamiento de melodías. ⇒ Elaboración de estructuras armónicas de un número cuadrado de compases haciendo uso de todos los elementos descritos y trabajados con anterioridad. Acompañamiento de melodías. ⇒ Bajo cifrado Barroco. Inversiones básicas. Modo Mayor. Notas extrañas y alteradas. Acompañamiento de melodías. ⇒ Cifrado americano. Acordes tríadas y básicos cuatriadas. Acompañamiento de melodías.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cifrado armónico. Modo menor. Introducción del acorde de séptima menor en todas sus inversiones y en cualquier grado a lo largo del círculo de quintas. ⇒ Lectura a primera vista del repertorio adecuado y aplicado a la repentización armónica.

	⇒ Armonización de melodías sencillas extraídas del repertorio clásico, popular, flamenco, actual, o jazzístico, etc.
	⇒ Improvisación de estructuras armónicas complejas acompañadas de patrones rítmicos estándar.
	⇒ Desarrollo del cifrado barroco. Modo menor. Más inversiones.
	⇒ Desarrollo del cifrado americano. Acordes de 7ª y 9ª.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG15, CG17, CG22, CG23.
Específicas	CEPG5.

METODOLOGÍA

Actividades formativas presenciales (1,5 ECTS, 36 h.)

- ⇒ Clases teóricas (26 horas): exposición de los aspectos técnicos del temario mediante ejemplos sobre el instrumento. Análisis de los elementos armónicos y formales de ejemplos tomados de la literatura musical de formación variada.
- ⇒ Clases prácticas (10 horas): Ejercicios de bajo cifrado, improvisación, reducción de partituras y lectura a vista al teclado a partir de fragmentos originales y/o extraídos del repertorio.

Actividades formativas no presenciales (1,5 ECTS, 39 h.)

- ⇒ Trabajo personal: Estudio técnico y trabajo individual. Interpretación sobre el instrumento de esquemas armónicos con determinados elementos y recursos técnicos en todas las tonalidades. Práctica del bajo cifrado, la improvisación, la reducción pianística y la lectura a vista al teclado. Análisis de fragmentos y ejecución de esquemas al piano.

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ Partituras entregadas por el profesor
- ⇒ Partituras de dominio público: www.imslp.org
- ⇒ Partituras de dominio público: www.mutopiaproject.org
- ⇒ Catálogo de obras del repertorio: www.sheetmusicarchives.net

Bibliografía

- ANDREWS, W. & SCLATER, M. (1987-1992). *Materials of Western Music*. Parts 1, 2 and 3. Toronto, ON: Gordon V. Thompson Music (Warner Bros. Publications).
- ARNOLD, F. T. (1965). *The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass* (2 vols.) Mineola, New York: Dover.
- BRINGS, A. [et al]. (1979). *A New Approach to Keyboard Harmony*. New York: Norton.
- FRANCKENPOHL, A. (1991). *Harmonization at the Piano* (6th. ed.). Dubuque, IA: W. C. Brown.
- MELCHER, R. (1966). *Music for Keyboard Harmony*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- MELCHER, R. & WARCH, W. F. (1971). *Music for Score Reading*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- MOLINA, E. *Improvisación y acompañamiento, I, II, III*.
- MORRIS, R. O. & FERGUSON, H. (1931). *Preparatory Exercises in Score Reading*. London: Oxford University Press.
- MORRIS, R. O. (1932-1933). *Figured Harmony at the Keyboard* (2 vols.). London: Oxford University Press.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La asignatura consta de tres bloques principales de cifrado en cada curso: Cifrado Armónico y Funcional, Cifrado Barroco y, Cifrado Americano.

Se realizarán números ejercicios en clase de cada serie armónica, cifrado barroco y se estudiarán partituras de cifrado americano. El orden de actuación es en primer lugar el cifrado funcional y armónico, ya que nos prepara para afrontar con garantías y con solvencia los otros dos. Nos marcamos como objetivo llegar al examen del primer semestre con el cifrado funcional completamente acabado, y realizaremos una prueba de carácter eliminatorio (si supera la puntuación 5), donde el alumnado demostrará claramente los conceptos aprendidos: desarrollo de los acordes, enlaces correctos. Resolución sensible tónica. No cometer 5ª u 8ª paralelas o directas, etc.

La segunda parte del curso constará del cifrado Barroco y cifrado Americano. En el cifrado barroco desarrollarán las habilidades de su práctica, respetando totalmente las reglas y convenciones de la práctica del continuo, mediante bajo dado, practicándolos en clase y realizando un examen final que resuma la materia trabajada. Igualmente realizaremos, con standards de jazz u otras partituras de similares características, el desarrollo del cifrado americano, que tendrá como objetivo el interpretar las piezas seleccionadas en el examen final.

La nota final que corresponde a examen es la media aritmética de los tres bloques de cifrados.

Actividades evaluables

- ⇒ Exámenes parciales
- ⇒ Examen final
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de

evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El examen semestral podrá tener carácter de eliminatorio, en cuanto a la materia vista, si ésta es superada con una nota igual o superior a 5 puntos. De lo contrario irá a convocatoria ordinaria I de junio toda la materia.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según establece el Departamento, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG12	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG2, CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET4	CT4, CT7
CEG4	CG2, CG3	CET6	CT6
CEG6	CG6, CG7	CET3	CT8
CEG7	CG1, CG2, CG22	CET8	CT9, CT10
CEG8	CG8	CET7	CT11
CEG11	CG15, CG17	CET10	CT12
CEG15	CG23	CET12	CT13
		CET11	CT14
		CET9	CT15
		CET13	CT16
		CET14	CT17

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEEPG5	Demostrar el dominio de uno o más instrumentos en un nivel adecuado aplicado a la práctica de música en conjunto, tanto en sus aspectos artísticos como organizativos.	CEPG5
CEEPG6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG5

CEEPG7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.	CEPG5
--------	--	-------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos. ⇒ Llevar a cabo un comportamiento ejemplar en el aula ⇒ Participar en clase activamente ⇒ Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso ⇒ Llevar a cabo las actividades propuestas en clase. Realizar las tareas propuestas para casa. ⇒ Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como la realización de exámenes. ⇒ Demostrar en la práctica sobre el teclado el conocimiento de los acordes tríadas mayores en todas sus inversiones a lo largo del círculo de quintas. ⇒ Crear y desarrollar estructuras armónicas básicas mediante el uso de los acordes tríadas mayores. ⇒ Aplicar de manera práctica el modo menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas. El grado III. ⇒ Conocer el acorde de séptima de dominante en todas sus inversiones así como la aplicación práctica del mismo. ⇒ Elaborar estructuras armónicas de dieciséis compases haciendo uso de todos los elementos descritos y trabajados con anterioridad. ⇒ Elaborar un acompañamiento básico ajustado a los conocimientos adquiridos de cara a acompañar melodías. ⇒ Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado barroco. Estado fundamental y 6/4 cadencial. ⇒ Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado americano. Acordes Triadas y Dominantes con 7ª.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos. ⇒ Aplicar de manera práctica el modo menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas. ⇒ Llevar a cabo un comportamiento ejemplar en el aula. Participar en clase activamente. ⇒ Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso. ⇒ Llevar a cabo las actividades propuestas en clase. ⇒ Realizar las tareas propuestas para casa. ⇒ Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como la realización de exámenes. ⇒ Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado barroco. 1ª y 2ª inversión. Notas alteradas ⇒ Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado americano. Acordes cuatriadas. ⇒ Para todos los cifrados, utilizar de manera práctica el acorde de séptima menor en todas sus inversiones y en cualquier grado a lo largo del círculo de quintas.

- ⇒ Leer a primera vista cierto repertorio adecuado y aplicado a la repentización armónica.
- ⇒ Armonizar melodías sencillas extraídas del repertorio clásico, popular, flamenco, actual, etc.
- ⇒ Improvisar estructuras armónicas complejas acompañadas de patrones rítmicos estándar.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actitud 10% ⇒ Trabajo de clase 30%(podemos distribuir este porcentaje entre los siguientes puntos, o dejarlos simplemente enumerados) 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de examen 100%

<ul style="list-style-type: none"> o Asistencia a clase o Realización de actividades de aula <p>⇒ Realización de exámenes 60%</p>	
---	--

Requisitos mínimos

El conjunto de criterios de evaluación nos ofrecerán la guía necesaria para establecer unos mínimos exigibles para llegar a 5 puntos y poder superar la materia y adquirir las competencias establecidas en esta guía docente.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

En ambos cursos, cifrado armónico-funcional. Todos los ejercicios propuestos y realización de examen semestral con carácter eliminatorio.

Segundo semestre

En ambos cursos, cifrado barroco y cifrado americano. Todos los ejercicios propuestos y realización de examen semestral.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.